

**EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO ACTA No. 77**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**ASOCIACION DE VECINOS DE LA FLORESTA DE LA SABANA ZONAS**  
**MEDIA ALTA SIGLA ASOFLORESTA**  
**MARZO 16 DE 2019**

**Domicilio:** Bogotá D.C, Carrera Séptima 237 – 04 Teléfono 6768107

**Convocatoria:** El día sábado 16 de Marzo de 2019, en la ciudad de Bogotá, en el restaurante Brangus ubicado en la Cra 7 No. 237-04, siendo las 08:00 a.m., se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, previa convocatoria realizada por la Junta Directiva el día 26 de febrero de 2019, quince días comunes de anticipación como lo establecen los estatutos. Esta convocatoria fue realizada mediante el envío de comunicación escrita al domicilio de cada uno de ellos y con aviso de recordación puesto en la cartelera de la Asociación.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Dando cumplimiento a los Estatutos certificados, se procede a verificar la asistencia, tomando para el ello el número total de asociados activos, presentes y representados.

Una vez verificado el quórum se confirma la asistencia de 1 de los 104 asociados que forman parte activa de la asociación, lo que equivale al 1 %.

**Dando cumplimiento a los Estatus de la Asociación, en el Capítulo V, ARTICULO DÉCIMO NOVENO** *Pasada una hora de la fijada para la reunión en su respectiva convocatoria, habrá quórum deliberatorio con cualquier número plural de asociados presentes en la citada reunión.*

De acuerdo a lo anterior se procede a esperar una hora dando inicio a la Asamblea a la 9:00 a.m.

Pasada esta hora, es decir a las 9:00 a.m. el Presidente verifica nuevamente el quórum para esta segunda convocatoria, confirmando que la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, Artículo Décimo Noveno de los Estatutos vigentes, habrá quórum deliberatorio con cualquier número plural de asociados presentes en la citada reunión.

Una vez verificado el quórum se confirma la asistencia de 33 presentes Y de los 105 asociados que forman parte activa de la asociación, lo que equivale al 31 %.

Siendo así, el Presidente instala la Asamblea con el número de asociados presentes y declara abierta la sesión.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Dando cumplimiento a los Estatutos certificados, se procede a verificar la asistencia, tomando para el ello el número total de asociados activos, presentes y representados.

Una vez verificado el quórum se confirma la asistencia de 33 de los 104 asociados que forman parte activa de la asociación, lo que equivale al 31 %.

## **2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Son elegidos como Presidente de la Asamblea, el señor Antonio Gómez Merlano y como secretaria, a la señora Martha Millán.

**Se somete a votación la aprobación del Presidente y el Secretario.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad la aprobación del Presidente y el secretario.**

El Presidente, el señor Antonio Gómez Merlano procede a realizar el orden del día.

## **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del Presidente. (Informe Normalización Predios – Tasa Compensatoria).
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros 2018.
7. Presentación y Aprobación del Presupuesto año 2019.
8. Elección del Revisor Fiscal
9. Propositiones y varios.
10. Elección Comité de Redacción y aprobación del Acta Asamblea.

**Se somete a votación la aprobación del orden del día.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad la aprobación del orden del día.**

## **5. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

En calidad de Revisor Fiscal, he examinado el estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018; y el Estado Integral de Resultados, o de Ingresos y Egresos, de la persona jurídica denominada "ASOFLORESTA", por el periodo de enero 01 a diciembre 31 de 2018, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al Decreto 2706 de 2012, Decreto 1625 de 2016 y así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para las Asociaciones, junto con el Manual de políticas Contables, adoptadas al interior de esta entidad, en Asamblea General. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una Auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados

financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que venían aplicando a los Estados Financieros de la Asociación, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2014, puesto que a partir de enero de 2015 fue obligatorio migrar hacia las NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS y en el caso particular de esta entidad, perteneciente al Grupo 2 PYMES, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, del tipo local, basadas en las NIIF, realizando los ajustes y reclasificaciones necesarios, producto por lo cual del Balance General al cierre del 31-12-2014 a un formato extracontable de Estado de Situación Financiera, para efectos de cumplir con su presentación comparativa a la Asamblea General, con el de diciembre de 2015 y 2016.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación de "ASOFLORESTA" al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, salvo por los ajustes propios de la migración a NIF, los cuales fueron dictaminados también por le suscrito, sin emitir salvedades.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Asociación conforme a los estatutos, a la ley y a las decisiones de la Junta Administradora; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso se llevan y conservan debidamente.

La Asociación ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido el suscrito Revisor Fiscal.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

De otra parte, se verifico que la Asociación no tiene obligaciones laborales vencidas. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la SHD – Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

En el curso del año y en forma permanente, he informado a la administración y a la presidencia sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión.

**Se somete a aprobación el Informe del Revisor Fiscal.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad el Informe del Revisor Fiscal.**

## 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

Las Notas de los Estados Financieros, cambiaron totalmente con base a lo que se venía presentado en años anteriores, esto con el fin de cumplir con la Normatividad de la Ley 1314 de 2009, son las nuevas normas de presentación de estados financieros NIIF.

### ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA NIF

**ACTIVO- Activo Corriente** - Efectivo y Equivalente el Efectivo \$86.283.644, Inversiones \$142.025.342, Cuentas x cobrar y otras cuentas \$96.575.736 – **Total Activo Corriente** \$324.884.722

**Activo No Corriente o Fijo** - Propiedades, Planta o Equipo \$7.372.996 - **Total Activo de \$332.257.718.**

**PASIVO PATRIMONIO - Pasivo Corriente** - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar \$8.971.996, Beneficios a empleados \$8.655.263, - **Total Pasivo Corriente \$17.627.259**

**Patrimonio** - Capital social \$12.649.622, Reservas Asignaciones Permanentes \$229.124.681, Excedentes del ejercicio \$72.856.156, - **Total Patrimonio \$314.630.459.**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$332.257.718.**

### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL NIF

Ingresos operacionales \$530.667.500, - **Gastos Generales de Operación**, Gastos de Administración \$ 495.307.514 – Total Gastos Operativos \$484.460.583 - **Excedente Operacional \$35.359.986** - **No Operacionales**, Ingresos No Operacionales \$45.508.470,

Gastos No Operacionales \$8.012.300, Utilidad o Déficit No Operacional \$37.496.170 - **Excedente / Déficit del Ejercicio \$ 72.856.156.**

**Se somete a votación la aprobación de los estados financieros 2017.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad Los Estados Financieros 2017.**

## 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2019

**El señor Antonio Gómez Merlano realiza la presentación del presupuesto 2018.**

El presupuesto se realizó con un crecimiento del 6% que fue el incremento del salario mínimo, en la Asamblea del año 2015, se aprobó que a primero 01 de enero se incrementarían las cuotas de administración en el mismo porcentaje o similar al del salario mínimo que aprueba el gobierno, esto es que la cuota de administración paso de \$419.500 a \$444.500.

En términos generales la ejecución presupuestal de 2018 real de ingresos fue de \$517.667.000 por recaudo de cuotas y \$530.667.500 si se hubiera recaudado al 100%, los \$517.667.000 fue producto de un 94% de un recaudo. De otros ingresos fue \$45.508.470, fundamentalmente de recuperación de cartera. Para un total de ingresos ejecutados en el 2018 de \$563.175.470. Los gastos del año 2018 fueron \$494.530.497 de los cuales \$117.160.991 fueron gastos de personal, dentro de estos gastos están, sueldos \$65.389.359, auxilio de transporte \$2.965.931, Incapacidades \$6.313.282, Auxilio de transporte \$2.965.931, Cesantías \$7.057.541, Intereses Cesantías \$797.968, Prima de vacaciones \$7.057.544, Vacaciones \$4.144.934, Bonificaciones \$500.000, Dotación y Suministro \$1.003.624, Portes ARL \$345.929, Aportes Salud \$6.360.231, Aportes Pensión y Cesantías \$8.977.488, Aportes Caja Compensación \$2.775.738, Aportes ICBF \$2.030.853, Sena \$1.440.569, honorarios \$28.818.511. Arrendamiento de Oficina \$9.087.791, equipo de computación \$70.000, Vigilancia que es el rubro más importante \$ 251.619.840, Vigilancia Biométrica \$ 4.998.000, Energía \$2.102.555, Servicio Celular y telefonía Fija \$4.842.339, Transporte Personal \$18.962.262, Recolección Basuras \$900.000, Registro Mercantil \$1.536.000, Jardinería, Mantenimiento vías, arbolado, reparaciones \$5.299.854. Diversos \$14.075.227, Provisión \$27.497.000, financieros \$7.522.455. Un excedente de

\$68.625.173 con el ingreso al 94%, Un excedente con los ingresos al 100% de \$72.856.156. Ese es la ejecución presupuestal del 2018.

El presupuesto de ingresos para el año 2019 es de \$517.667.000 sobre cuotas de administración, agregarle otros ingresos de \$21.297.662. El presupuesto para el año 2019, al igual que las cuotas de administración se realizó con un incremento del 6%, Los ingresos presupuestados sería de \$538.964.662, con unos Gastos \$538.964.662, Distribuidos en: Gastos de personal \$116.149.853, Auxilio de transporte \$3.494.556, Prestaciones Sociales \$16.440.145, Parafiscales \$6.809.708, Seguridad Social \$15.857.214, Dotación y suministros \$1.063.841, Honorarios \$28.853.668, Arrendamientos \$17.544.637, Servicios y Comunicaciones \$301.788.819, Legales \$1.891.905, Jardinería; mantenimiento vías, arbolado, Reparaciones \$35.757.777, Diversos \$17.358.537, Financieros \$7.583.557, para un total de gastos de \$526.928.752, con unos Excedentes de \$12.035.910.

**Se somete a aprobación el presupuesto para el año 2019.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2019.**

## **8. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL**

El Presidente toma la palabra y propone reelegir al señor Fernando Malagón como Revisor Fiscal de la Asociación.

La Asamblea en pleno aprueba la reelección del Señor Fernando Malagón como Revisor Fiscal. En consecuencia es nombrado como Revisor Fiscal al señor Fernando Malagón, con un total de 33 votos a favor que corresponden al 100% de los votos presentes.

Seguidamente se le pregunta al Señor Fernando Malagón si acepta el cargo para Revisor Fiscal. El señor Fernando Malagón manifiesta de viva voz, su aceptación.

El señor Luis Fernando Malagón Rocha identificado con C.C. No 79.444.070 y con Tarjeta profesional 106.187-T, queda así nombrado Revisor Fiscal de la Asociación.

## **9. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

El señor Fernando Malagón toma la palabra y propone:

El predio el Mirador del señor Leonardo Cuellar a diciembre 31 de 2018 tiene una deuda de \$18.646.000, El señor Fernando Malagón le propone a la Asamblea realizar castigo de cartera y realizar el cobro Jurídico pertinente.

**Se somete a aprobación el castigo de cartera del predio el Mirador por un valor de \$18.646.000 y cobro Jurídico.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad el castigo de cartera del predio el Mirador por un valor de \$18.646.000 y cobro Jurídico.**

Se propone a la Asamblea cambiar la destinación de los excedentes del año 2016 por un valor de \$64.167.089 para vías, a hasta \$40.000.000 para adecuación de portería y \$24.167.089 para compra de planta eléctrica para portería.

**Se somete a aprobación el cambio de la destinación de los excedentes del año 2016, \$40.000.000 para adecuación de portería y \$24.167.089 para compra de planta eléctrica para portería.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad el cambio de la destinación de los excedentes del año 2016, \$40.000.000 para adecuación de portería y \$24.167.089 para compra de planta eléctrica para portería.**

Se propone a la Asamblea darle destinación específica a los excedentes del año 2018, por un valor de \$54.210.156, valor que quedaría después de realizar el castigo de cartera de los \$18.646.000, los cuales serían invertidos para posible demanda del Decreto Tasa Compensatoria.

**Se somete a aprobación destinar los excedentes del año 2018 por un valor de \$54.210.156 para posible demanda del Decreto de la Tasa Compensatoria**

**La Asamblea aprueba por unanimidad destinar los excedentes del año 2018 por un valor de \$54.210.156 para posible demanda del Decreto de la Tasa Compensatoria**

#### **10. ELECCIÓN COMITÉ DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ASAMBLEA.**

La comisión para la aprobación del acta de la asamblea es conformada por los asociados, Guillermo Chahin y Stella Facundo, ellos certificarán que lo que se debata y apruebe en esta reunión quede en firme.

La Asamblea aprueba por unanimidad este punto y los señores integrantes de la Comisión para la aprobación del acta de la Asamblea aceptan de viva voz su nombramiento.

**ANTONIO GÓMEZ MERLANO**

Presidente de la Asamblea



**MARTHA MILLAN**

Secretaria de la Asamblea

*La presente acta fue leída, revisada y aprobada por la comisión de aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, la cual es conformada por los asociados Guillermo Chahin y Stella Facundo se certifica que lo que se debatió y se aprobó esta redactado correctamente en este documento y por lo tanto queda en firme, tal como aprobó la Asamblea.*



**GUILLERMO CHAHIN**

Asociado



**STELLA FACUNDO**

Asociado



**ANTONIO GÓMEZ MERLANO**

Presidente de la Asamblea



**MARTHA MILLAN**

Secretaria de la Asamblea